

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que, se encuentra programada diligencia de remate para el día 21 de octubre avante.

El apoderado del extremo ejecutante allegó la publicación del aviso de remate en periódico la patria el día 09 de octubre hogaño.

Sírvase proveer 19 de octubre de 2022.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación:	170013103005-2014-00259-00
Auto:	INTERLOCUTORIO
Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	SANTANDER DE JESUS - CORDERO RICARDO
Demandados:	FEDERICO - SANCHEZ VALENCIA

Vista la constancia secretarial que antecede y revisada la publicación efectuada por el extremo interesado observa esta Judicial que la misma no cumple con los requisitos mínimos exigidos por el artículo 450 del Estatuto Procesal, comoquiera que el listado no se publicó con una antelación no inferior a lo 10 días de la fecha de la diligencia, por lo que para la el día del remate apenas estaría surtiéndose el día nueve de la publicación teniendo en cuenta que el término que consigna el articulado en cita es de días hábiles.

Conforme lo anterior, no es posible realizar la diligencia que se encontraba programada para el día 21 de octubre del año avante.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'JULIANA SALAZAR LONDOÑO', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

JULIANA SALAZAR

JUEZA

LONDOÑO